INFOME DE EVALUACIÓN TECNICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-136-2024

Presento informe preliminar de evaluación técnica objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL DIA DEL MAESTRO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PERENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, VIGENCAI 2024**

De acuerdo con la Resolución **1010-67.21/257 del 14 de noviembre de 2024,** expedida por la oficina de contratación, por la cual se conforma el comité evaluador dentro del proceso de Selección de mínima cuantía **SMC-136-2024**

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se procede a realizar la evaluación técnica respecto de las condiciones técnicas exigidas y la verificación de la experiencia, a partir de los documentos que lo integran con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el municipio en las propuestas presentadas.

Se recibe una (01) propuesta así:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CC	VALOR PROPUESTA $
1	**CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA**	NIT: 901218101-1 C.C. 1.121.894.829	**$58.948.000**

7.2 Requisito Habilitantes de experiencia y Orden Técnico

7.2.1 Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
Acreditar la ejecución de un (1) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV	**SI CUMPLE X**	**NO CUMPLE**
	El proponente aporto copia la de ejecución de un contrato con entidad pública, liquidado, cuyo objeto es igual o similar al de la presente contratación y su valor es superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.	

7.2.2 Requisitos Habilitantes del Orden Técnico:

ESPACIO Teniendo en cuenta que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por lo que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso con la empresa prestadora de servicio del componente de alquiler de espacio físico para el evento con capacidad para 1250 personas, en la cual se evidencie que en el evento de adjudicarse el presente contrato, este ítem indispensable para la realización del proceso se garantizará, con especificación expresa de acatamiento respecto de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
	SI CUMPLE X	**NO CUMPLE**
ESPACIO FISICO	El oferente allego registro fotográfico del espacio físico con capacidad para 1250 personas dentro del municipio de Villavicencio. El proponte aporto carta de compromiso de prestación de servicio suscrita por el propietario o representante legal, de Centro de Eventos y Convenciones las Palmas	

recomendaciones del establecimiento de preparación de alimentos expedido por la autoridad competente

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
	SI CUMPLE X	NO CUMPLE
REFRIGERIO	el proponente allego carta de compromiso de disponibilidad de servicio de alimentación (1250) refrigerios, adjunto carta de disponibilidad, certificado de existencia y representación legal y registro mercantil con expedición no mayor a 30 días , certificado sanitario, con concepto favorable.	

PLAN DE CONTINGENCIA: El proponente deberá presentar con su propuesta, la carta de disponibilidad de PLAN DE CONTINGENCIA en caso de ser adjudicatario, para la correcta ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones: Plan de contingencia general para el desarrollo del presente contrato, dirigido a la Alcaldía de Villavicencio, en el cual se identifiquen las acciones de prevención y mitigación de aquellos riesgos que se puedan materializar en el desarrollo de las actividades, asignación de responsabilidades, las acciones de respuesta, el mantenimiento del plan y las características de los tiempos de recuperación. .

Además el proponente deberá garantizar que contara con servicio de ambulancia básica a través de un convenio y/o contrato y/o promesa de contrato y/o promesa de convenio de prestación de servicios de ambulancia; con una empresa que cuente dentro de su objeto social y/o actividades principales la prestación de servicio de ambulancia, servicio básico que se encuentre habilitado en el registro especial de prestadores de servicio de salud de la Secretaria de Salud de Villavicencio y/o autoridad competente.

Debe estar disponible para desplazarse dentro de la Ciudad de Villavicencio, Meta.

Se requiere con disponibilidad total de dos (2) personas, un (01) conductor -paramédico y un (01) auxiliar de enfermería.

Para el cumplimiento del anterior requisito se deberá anexar con la propuesta los siguientes requisitos:

- convenio y/o contrato y/o promesa de contrato y/o promesa de convenio de prestación de servicios de ambulancia.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o natural que vaya a prestar el servicio de ambulancia, con expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.

- Certificado de habilitación o autorización para la prestación de servicios de ambulancia.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA					VERIFICACION-SI CUMPLE-NO CUMPLE
1	**PLAN DE CONTINGENCIA**	Presenta documento que contiene plan de contingencia general con las especificaciones establecidas en la invitación	Garantiza a través de un convenio o contrato, con una empresa especializada que contará con servicio de ambulancia básica que está disponible para desplazarse dentro de la ciudad de Villavicencio,	anexa a la propuesta los requisitos establecidas en la invitación	**SI CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CC	VERIFICACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA**	NIT: 901218101-1 C.C. 1.121.894.829	**SI CUMPLE**

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: En atención a la naturaleza del proceso y como quiera que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con el certificado de registro nacional de turismo en el que se acredite como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, vigente.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
	SI CUMPLE X	**NO CUMPLE**
REGISTRO DE NACIONAL TURISMO	El proponente acredito el certificado de registro nacional de turismo en el que se acredita como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, vigente.	

SONIDO PROFESIONAL Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta ficha técnica del ítem de alquiler de sonido a ofertar, la cual deberá contener como mínimo marca, registro fotográfico y descripción de los siguientes equipos: Ampliado de 2000 watts, Cuatro (4) cabinas y/o parlantes de 15" de 1000 watts (con su respectivo trípode), Un (1) monitor de piso, Una (1) consola o mezclador de 8 canales, cinco (05) micrófonos inalámbricos (incluye batería AA y fuente de alimentación universal), Reproductor de música. Junto con lo anterior se allegará hoja de vida del operador de sonido, la cual debe acreditar como mínimo que se encuentra registrado en el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas según certificación expedida por el ministerio de cultura.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
	SI CUMPLE X	**NO CUMPLE**
SONIDO PROFESIONAL	El proponente allego ficha técnica de los productos solicitados, con marca, registro fotográfico y descripción de los equipos solicitados en la propuesta, junto con la hoja de vida del operador la cual acredita que se encuentra registrado en el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas según certificado expedido por el ministerio de cultura	

ACTIVIDAD ARTISTICA: Teniendo en cuenta que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por lo que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso o disponibilidad de Cantante o grupo musical llanero para amenizar el evento (Show 1 h) con pareja de baile incluida.

CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA		
	SI CUMPLE X	NO CUMPLE
ACTIVIDAD ARTISTICA	El proponente acredito que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contrato, allegando junto carta de compromiso de disponibilidad de cantante y grupo musical llanero, para amenizar el evento (Show 1 h) con pareja de baile incluida	

REFRIGERIO: Teniendo en cuenta que el evento a realizar se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace importante que el proponente acredite que cuenta con la logística mínima básica para la efectiva ejecución del contenido obligacional, toda vez que habrá una gran cantidad de personas que participaran del evento, se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso o disponibilidad de servicio de alimentación (1250 refrigerios en las calidades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas). En todo caso, la persona jurídica y/o natural que se comprometa a prestar el servicio, deberá adjuntar a la carta de disponibilidad, certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso, certificado sanitario con concepto favorable y/o con recomendaciones del establecimiento de preparación de alimentos expedido por la autoridad competente que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso o disponibilidad de servicio de alimentación (1250 refrigerios en las calidades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas). En todo caso, la persona jurídica y/o natural que se comprometa a prestar el servicio, deberá adjuntar a la carta de disponibilidad, certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con expedición no mayor a 30

Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter técnico, se concluye que el proponente **CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS, NIT:** 901218101-1- **R/L: ARLETTE MARIA BARON ESPINOSA,** identificado con. C.C. 1.121.894.829, se encuentra **TÉCNICAMENTE HABILITADO** toda vez que **SI CUMPLE** con todos los requisitos de carácter técnicos requeridos en la invitación pública **SMC-136-2024**.

Nota: La presente evaluación técnica se realizó con fundamento en los documentos allegados por los proponentes respecto de las fichas técnicas del contrato a celebrar, estudios previos, y pliegos de condiciones definitivos.

Atentamente

MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO
Directora Administrativa Sem
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo. N/A		
Revisó: Lina María Vargas Castro	Profesional Universitario	
Elaboró: María Elizabeth Roja Ortiz	Auxiliar Administrativo	